

ADJUDICA CONTRATACION "DISEÑO DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALERA BARRIO BANNEN NORTE 1, COMUNA DE LOTA". (ID: 3020-39-LE14)

DECRETO N° 026 /

LOTA, 05 ENE. 2015

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 23 de septiembre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del servicio denominado "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

b) Resolución Exenta N° 3.584 de fecha 29/09/2014 que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 2.692 de fecha 10 de noviembre de 2014, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

d) Bases Administrativas de Licitaciones, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen Norte 1, Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 2.781 del 19/11/2014, que aprueba bases y 1er. llamado a licitación pública, para la contratación del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen Norte 1, Comuna de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha lunes 24 de noviembre del 2014;

g) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;

h) Respuestas a consultas de fecha 09 de diciembre de 2014, emitidas por la Directora de Secplan;

i) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 16/12/2014 de las 12.00 horas, que registra el valor ofertado por los Oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por el Oferente JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL E.I.R.L., para la elaboración del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen Norte 1, Comuna de Lota"; por un monto de \$ 11.302.500.- (Once millones trescientos dos mil quinientos pesos), inscrito en el MINVU, con domicilio en calle Pasaje Lago Cucao N° 435, Portal San Pedro, San Pedro de la Paz;

k) Informe Técnico de fecha 26/12/2014 emitido por la Directora de Secplan, que informa análisis de antecedentes;

l) Acta Comisión de Estudios, sesión N° 31 de fecha 30/12/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen Norte 1, Comuna de Lota", al Oferente Jean Paul Suazo Salas Servicios de Ingeniería Civil E.I.R.L., por ser el oferente mejor evaluado, calificando para ser contratado, obteniendo el puntaje máximo de 100 puntos en su evaluación, además de cumplir con todas las exigencias indicadas en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto N° 026 de fecha 05 ENE. 2015

DECRETO:

1.- ACEPTASE la oferta, presentada por el Oferente JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL E.I.R.L., por un monto de \$ 11.302.500.- (Once millones trescientos dos mil quinientos pesos), para la elaboración del "Diseño de Muros de Contención y Escalera Barrio Bannen Norte 1, Comuna de Lota";

2.- El plazo de la ejecución del diseño será de 60 días corridos, a contar de la fecha de última firma de la Resolución de contrato;

3.- El servicio se ejecutará de acuerdo a las Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4.- La Empresa cancelará multa, según punto 8 de las Bases Administrativas de Licitación; correspondiente al 3%, sobre el valor total del contrato;

5.- El pago del Servicio se hará mediante Estados de Pagos mensuales aprobados por la I.T.O. de acuerdo a los productos que deben ser entregados en cada etapa;

6.- Previo a la firma del contrato para garantizar el Fiel cumplimiento del Contrato, el Oferente adjudicado entregara una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de elaboración del diseño más 90 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7.- El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 33-03-102.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Vº Bº ASESOR JURIDICO



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.
- Archivo.-